

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21527 ODEMAN OBRAS Y SERVICIOS ASTURIANOS, S.L.

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 47/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Paciente Álvarez contra Odeman Obras y Servicios Asturianos, con CIFB33085739, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17 de mayo de dos mil once, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 22.992 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110042843-1